



## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Formador de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente**, del programa empleo y formación, convocada por Resoluciones nº 2023007706 y 2023007785, de 13 y 15 de diciembre de 2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 3 de mayo de 2024 para el estudio y resolución de las reclamaciones habidas a la puntuación provisional del concurso, no constando a este órgano de selección, la presentación de reclamaciones a la referida puntuación provisional, se eleva la misma a definitiva adoptándose, al respecto, los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO: PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE CONCURSO:**

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación definitiva a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

| APELLIDOS Y NOMBRE           | CONCURSO    |           |       |
|------------------------------|-------------|-----------|-------|
|                              | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | TOTAL |
| Díaz Guerrero, César Augusto | 5           | 3         | 8     |
| Cabo López, Antonio          | 4,45        | 3         | 7,45  |

Para la valoración de méritos, el órgano de selección adopta el siguiente criterio:

- Los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.
- Se valoran los cursos impartidos por Cruz Roja, como fundación.

### **SEGUNDO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.**

Se convoca a los aspirantes admitidos a la **entrevista curricular** establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **8 de mayo de 2024**, a las **09:30 horas**, en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista provistos de Documento Nacional de Identidad.

**La Presidenta del tribunal,**

Vélez-Málaga, 3 de mayo de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,  
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,  
el 03/05/2024, a las 13:19:48.

